



### Anexo III.- MODELO DE OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS

D/D<sup>a</sup> ....., con domicilio a efectos de notificaciones en ..... y D.N.I. nº .....

teléfono ..... fax ..... e-mail .....

por sí o en representación de (según proceda) .....

con domicilio en ..... N.I.F. ..... teléfono .....

fax ..... y enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas que ha de regir en la contratación de la obra denominada **“DERRIBO DE LAS EDIFICACIONES EXISTENTES EN LA ANTIGUA PARCELA 2502 PARA LA URBANIZACIÓN DE LA S-2 DE LA U.I.XIX MILAGROSA, ARS-4 DEL PLAN MUNICIPAL DE PAMPLONA”** acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete/que la entidad por mi representada se compromete (según proceda) a la ejecución de dichas obras, de acuerdo con las ofertas que se hacen a continuación:

OFERTA ECONÓMICA: ..... ( consignar en número y en letra) –sin IVA--,

OTROS CRITERIOS CUANTIFICABLES CON FÓRMULAS:

- CRITERIOS SOCIALES: (10 puntos)

- Compromiso de subcontratar las labores de limpieza de obra con entidades previstas en el artículo 36 de la Ley Foral 2/2018. Se valora con 5 puntos (marcar si cumple la condición) ☐
- Compromiso de adscribir al equipo que vaya a ejecutar el contrato una persona que cumpla con alguna de las siguientes condiciones: persona de menos de 30 años desempleada, persona de más de 55 años desempleada, persona desempleada de larga duración (mínimo 12 meses en búsqueda de empleo y que no haya trabajado en ese período en el ámbito técnico), persona trabajadora con discapacidad igual o superior al 33%, persona que se haya graduado en los últimos 5 años a contar desde la publicación de la presente licitación en el Portal. Se valora con 5 puntos(marcar si cumple la condición) ☐



- CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES (3 puntos)
  - Compromiso de colocación de malla antipolvo en una altura mínima de dos metros a lo largo del frente de la Avda. de Zaragoza.  
☐
- MEJORAS (10 puntos)
  - Compromiso de realizar las labores de obra necesarias para regularizar las rasantes de la antigua parcela 2502 en su límite con el término municipal de Galar y con la Avda. Zaragoza (límite sur), de tal forma que se igualen a las rasantes futuras de la Avda. de Zaragoza, retirando la totalidad de los restos de muro, vegetación, escombros... (marcar si cumple la condición)  
☐

En Pamplona, a ..... de ..... de 202....

(firma)

#### OTRAS NOTAS:

- 1.- No se admitirá ninguna oferta económica que supere el presupuesto de licitación
- 2.- Respecto de las cantidades económicas recogidas en esta proposición prevalecerán las cantidades expresadas en letra respecto de las expresadas en cifras.
- 3.- Si la licitadora está exenta de IVA deberá hacerlo constar así en su oferta y acreditarlo

**PROTECCIÓN DE DATOS** - En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos personales facilitados, se utilizarán exclusivamente para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser el adjudicatario y podrán ser incorporados a los ficheros que conforman las bases de datos dla Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona, ante el que



Ayuntamiento de  
**Pamplona**

**Iruñeko**  
Udala

T. 948 420 100 / 010  
[www.pamplona.es](http://www.pamplona.es)

**GERENCIA DE URBANISMO**

Gestión Urbanística

**HIRIGINTZA GERENTZIA**

Hirigintza Kudeaketa

podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General (C/ Mayor 2, 31001, Pamplona) o a la sede electrónica [www.pamplona.es](http://www.pamplona.es)